

AVISO

EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR INFORMA SOBRE EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO:

“Pautas aplicables a las empresas catalogadas por la Ley N° 10234 del 04 de mayo de 2022, como centros de servicios de salud humana que se instalen fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) al amparo del Régimen de Zonas Francas”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 361 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 17 de la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y el Aviso emitido por el Ministro de Comercio Exterior de fecha 25 de octubre de 2022, publicado en el Sitio Web de COMEX el 27 de octubre de 2022, se somete a consulta pública el anteproyecto de Decreto Ejecutivo supra indicado a partir del martes 01 de noviembre del año 2022.

Para todos los efectos, se concede a los interesados la oportunidad de exponer las observaciones y comentarios que corresponda, con la respectiva justificación técnica o legal dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del martes 01 de noviembre de 2022, a través del sistema del Ministerio de Economía, Industria y Comercio denominado: “Trámites Costa Rica”, en el apartado del Sistema de Control Previo (SICOPRE), mediante el siguiente enlace (link): <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en SICOPRE y en el sitio web del Ministerio de Comercio Exterior, en el apartado de consulta pública respectivo, mediante el siguiente enlace (link): <https://www.comex.go.cr/consulta-p%C3%BAblica-hist%C3%B3ricos/consulta-p%C3%BAblica-vigentes/>. Los comentarios y observaciones también podrán ser dirigidos al Ministerio de Comercio Exterior, con la respectiva justificación técnica o legal dentro del plazo conferido para tales efectos, a través de la Ventanilla Única de Recepción para la Gestión Documental, mediante el siguiente enlace (link): <http://www.comex.go.cr/ventanilla-unica/>; con copia a los correos electrónicos que de seguido se facilitan para tales efectos: Nicolas.miranda@comex.go.cr y Roberto.gamboa@comex.go.cr.

Roberto Gamboa Chaverri
Director de Asesoría Legal
Ministerio de Comercio Exterior